

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6569** CATALANA DE PINSOS S.A.

De conformidad con el art. 319 de la LSC, se hace público que el 27 de noviembre de 2025, la Junta General de accionistas acordó por unanimidad reducir el capital social a través de dos operaciones sucesivas:

1 Reducir el capital social en la cifra de 107.314,56€, mediante la amortización de las 1.488 acciones que la Sociedad tiene en autocartera, por un valor nominal de 72,12€ cada una de ellas, las cuales habían sido previamente adquiridas por título de compraventa. La finalidad de la reducción de capital es amortizar las acciones propias, y no conllevará la devolución de las aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas.

2 Reducir el capital social, en la cifra de 23.871,72€, mediante la amortización de 331 acciones, por un valor nominal de 72,12€ cada una de ellas. La finalidad de la reducción de capital es la restitución de las aportaciones al accionista.

Ambas reducciones de capital se realizan con cargo a reservas de libre disposición, de conformidad con el artículo 335 c) de la LSC. Por ello, los acreedores de la sociedad no tendrán derecho el derecho de oposición establecido en el artículo 334 de la LSC.

Como consecuencia de las reducciones de capital, se renumeran y reasignan las acciones sociales restantes y se modifica el artículo 6 de los Estatutos sociales, quedando el capital fijado en 420.023,88€.

Olvan, 27 de noviembre de 2025.- Secretario del Consejo de Administración,  
Joaquim Ramió Costa.

ID: A250055831-1